



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4.260 T

Parral,

12 AGO 2014

**VISTOS:**

1. La Orden de Compra N°4159-361-SE14 proveniente de Convenio de Suministro.
2. La Factura N°458734 de fecha 02 de Mayo de 2014 de "FERRETERIA PARRAL LTDA."
3. El Decreto Exento N°5090 de fecha 29 de Mayo de 2013 que Aprueba la Adquisición mediante Licitación Pública.
4. El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Diciembre de 2013.
5. Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 que delega en el cargo de director de Educación la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los Decretos que autorizan las Altas y Bajas de Inventarios de Bienes Muebles y sus Destinaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

N°	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
475-480	F	06	OVEROLES	\$ 6.885	\$ 41.310	DAEM
481-486		06	ANTIPARRAS	\$ 3.150	\$ 18.900	
487-490		04	PAR ZAPATOS SEGURIDAD	\$42.012	\$168.048	
491-493		03	BOTAS DE GOMA	\$11.475	\$ 34.425	
494-496		03	TRAJES DE AGUA	\$ 7.371	\$ 22.113	

**TOTAL: \$ 284.796. -**

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y PÁGUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO



UDELIO PARRA ORELLANA